

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

INCIDENTE DE DESACATO RADICADO 2021-00515

Notificada por correo electrónico el incidentista de la respuesta allegada JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA donde se indicaba que ya se había dado cumplimiento al fallo de tutela proferido por este despacho el pasado 19 de octubre del año inmediatamente anterior, sin que dentro del término de traslado se haya pronunciado al respecto, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación de su registro. (Art 122 del C.G. del P.).

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f7eb7b998d2c74b1192d78e18def820c8d3fe12691b24778369f86baff4a99a**

Documento generado en 24/01/2022 10:33:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>